



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N°

- DH - 2024

1620

SAN JUAN, 22 OCT 2024

VISTO:

El expediente N° 506-001905-2024 registro de este Departamento de Hidráulica, en ámbito del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía; y,

CONSIDERANDO:

Que por las mencionadas actuaciones, el Jefe A/C del Departamento Equipos y Servicios, solicita autorización para la "Adquisición de Filtros y Pastillas de Frenos", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de Pesos Diecinueve Millones Trescientos Setenta y Cinco Mil Cuatrocientos Cincuenta y Uno con 00/100 (\$ 19.375.451,00) IVA incluido.

Que obra el Visto Bueno de la Dirección General del Departamento de Hidráulica.

Que la oficina Unidad Operativa de Contrataciones acompaña Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, Pliego de Bases y Condiciones Particular y Pliego de Especificaciones Técnicas, que servirá de base para el presente trámite de Licitación Pública N° 0031-2024.

Que corresponde fijar fecha y hora de la apertura de las propuestas.

Que el Departamento Contable de este Departamento de Hidráulica, emite Formulario de Ejecución del Gasto-Solicitud Agrupada correspondiente al Ejercicio 2024, por la suma de Pesos Diecinueve Millones Trescientos Setenta y Cinco Mil Cuatrocientos Cincuenta y Uno con 00/100 (\$ 19.375.451,00) IVA incluido, contando con la debida intervención del SAF.

Que, Asesoría Letrada emite Dictamen N° 4413-ALDH-2024, el que en su parte pertinente establece "...Considera dictar acto administrativo que apruebe la documentación mencionada, como así también autorice el llamado a la Licitación Pública N° 0031-DH-2024, según lo establecido en Ley 2000-A, artículo 12, apartado 1 y artículo 13".

Que corresponde se dicte acto administrativo pertinente.

POR ELLO;

**LA DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Se autoriza al Departamento de Hidráulica, a efectuar el llamado a Licitación Pública N° 0031-2024, para la "Adquisición de Filtros y Pastillas de Frenos", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de Pesos Diecinueve Millones Trescientos Setenta y Cinco Mil Cuatrocientos Cincuenta y Uno con 00/100 (\$ 19.375.451,00) IVA incluido.

ARTÍCULO 2°.- Se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas y toda documentación que haga al objeto de la misma, en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente y conforme la legislación vigente.

ARTÍCULO 3°.- Se aprueba el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución el cual se afecta a la siguiente partida:

2.50.4- Departamento de Hidráulica
 12.0.00- Recursos Propios (SOF)
 13.0.05- Ley 1719-I- Consenso Fiscal
 16- Administración y Conservación del Sistema de Recursos Hídricos
 16.00.20- Mantenimiento y Manejo de Equipos Pesados y Movilidades
 A01- Mantenimiento y Manejo de Equipos Pesados y Movilidades
 2- Bienes de Consumo
 9- Otros Bienes de Consumo
 06- Repuestos y Accesorios\$ 19.375.451,00
 Ejercicio 2024

ARTÍCULO 4°.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese el original de la presente.

DEPARTAMENTO DE HIDRAULICA
LR
RL

C.P. ANALIA VALERIA CARRIZO
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA
 DEPARTAMENTO DE HIDRAULICA

Ing. RAÚL G. RUIZ SENDRA
 DIRECTOR GENERAL
 DEPARTAMENTO DE HIDRAULICA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dra. SUSANA MARTÍN
 JEFA DPTO. ADMINISTRATIVO
 DEPARTAMENTO HIDRAULICA